



Resolución No. 21 B - AD - 75

Lima, 30 de enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N° 21057, que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975 - 1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del D.L. N° 21057 es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975 - 1976.

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37 del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	04	Quinta Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Arequipa
ACTIVIDAD	:	015	Departamental de Moquegua



Oficina de Planificación

PROGRAMA 1782
SUB PROGRAMA : 04
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA
ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975-1976		
		PRESUPUESTO D.L.21058		TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	630,000	31,000	661,000
01.01	Remuneración Básica	490,000	31,000	521,000
01.07	Remuneraciones Especiales	10,000		10,000
01.08	Remuneración Obrero Permanente (Jornal)	130,000		130,000
02.00	BIENES	156,000		156,000
02.03	Vestuario	9,000		9,000
02.04	Materiales de Construcción	24,000		24,000
02.05	Materiales Eléctricos	8,000		8,000
02.08	Medicinas y Material de Laboratorio	6,000		6,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	27,000		27,000
02.17	Herramientas Diversas	8,000		8,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	30,000		30,000
02.20	Implementos Deportivos	40,000		40,000
02.21	Otros	4,000		4,000
03.00	SERVICIOS	106,000		106,000
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Ins- lación.	15,000		15,000
03.02	Movilidad Local	4,000		4,000
03.05	Servicios Médicos	30,000		30,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	38,000		38,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	1,000		1,000
03.10	Primas de Seguros	5,000		5,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	1,000		1,000
03.18	Atenciones Oficiales y Celebra- ciones	8,000		8,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostá- tico	1,000		1,000
03.24	Otros	3,000		3,000
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88,000	22,000	110,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja Enferm-Maternid.)	41,000		41,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	20,000	6,000	26,000

Oficina de Planificación

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975-1976		TOTAL
		PRESUPUESTO	D.L. 21058	
	04.08 Indemnizaciones	11,000	1,000	12,000
	04.09 Subsidio Familiar	1,000		1,000
	04.10 Aguinaldos	15,000	15,000	30,000
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>30,000</u>		<u>30,000</u>
	08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	30,000		30,000
TOTAL:		<u>1'000,000</u>	<u>53,000</u>	<u>1'063,000</u>

2° El presente Presupuesto Analítico, será financiado con los siguientes fuentes:

<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>135,000</u>
Rentas de la Propiedad	35,000
D.L. 20060	100,000
<u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	<u>928,000</u>
PLiego N: 17 Ministerio de Educación	928,000
TOTAL:	<u>1'063,000</u>

3° Forma parte de la presente Resolución, el siguiente documento:

a - Presupuesto de Personal Permanente.

Regístrese y Comuníquese.

Handwritten signature
~~Oficina de Planificación~~



Handwritten signature
INGo. GUILLERMO TORO LIRA
 Jefe del INRED

OFICINA DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA

PRESUPUESTO DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION DEL CARGO	GRADOS SUBGRADO	PLAZAS	REMUNERACION 1975-1976	
			R. BASICA	BIENAL
DIRECTOR DEPARTAMENTAL	IV-1	1	17,800	427,200
AUXILIAR	VII-4	1	3,900	93,600
TOTALES		2	-	520,800

[Handwritten signature]
 Oficina de planificación